

ACUERDO DE CONCEJO N° 048- 2011 - MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero, 2011 junio 21.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de junio del 2011, el punto de agenda "Celebración de Convenio Marco Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y la XI DITERPOL (Comisaria Sectorial de José Luis Bustamante y Rivero), y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero es un Órgano de Gobierno Local tiene autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, ello conforme a lo prescrito en la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 según la cual las Municipalidades, dentro de sus competencias deben procurar un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población en general.

Que, con Expediente N° 001958-2011, el Cmdte. Jaime Guillén Quequezana, Jefe de la Comisaria de José Luis Bustamante y Rivero, solicita apoyo con la dotación diaria de combustible para la camioneta marca Toyota Hi Lux año 1995 de placa OH - 3277, para uso exclusivo de la Comisaria con la finalidad de contrarrestar el accionar delictivo de la Jurisdicción.

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, opina por la procedencia del otorgamiento de 02 galones diarios de gasolina para la camioneta marca Toyota Hi Lux año 1995 de placa OH - 3277.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Legal, con el voto UNANIME de sus miembros.

132



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

000117

ACUERDA:



ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, la Celebración de Convenio Marco Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y la XI DITERPOL (Comisaria Sectorial de José Luis Bustamante y Rivero), para el otorgamiento de 02 galones diarios de combustible para la camioneta marca Toyota Hi Lux año 1995 de placa OH - 3277, perteneciente a la Comisaria de José Luis Bustamante y Rivero por el lapso de 01 año.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Asesoría Legal la formalización del Convenio y demás áreas competentes el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Alcalde
Gerencia Municipal
Asesoría Legal
Planificación
Administración
Logística
Interesado
OFZRIASVA/oi



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Oscar Zúñiga Rosas
Alcalde

133

MUNICIPALIDAD J. J. E. Y. R.
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
24 JUN 2017
2.24
Nº
Folio
Firma